



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Primera ocupación / Utilización
Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas
Administrativas Urgentes Art. 228 bis
(BOPA nº233 de 3 de diciembre de 2021)

Modelo normalizado DRU-04

SOLICITANTE Y REPRESENTANTE:

Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (*1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico, <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> NIE	<input type="checkbox"/> Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Persona jurídica: Nombre o Razón Social	Sigla o Nombre Corto		CIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		

Datos representante (si procede, en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (*1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> NIE	<input type="checkbox"/> Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (de la persona solicitante o su representante si procede)

Tipo de Vía	Nombre de la Vía							
<input type="text"/>	<input type="text"/>							
Número	Kilómetro	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población y Parroquia			Municipio		Provincia o País en caso del extranjero			
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>			

Otros medios de Contacto: Indique la dirección en la que desee recibir un correo electrónico con un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado "Notificaciones Pendientes" del servicio de notificaciones electrónicas de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) <https://dehu.redsara.es/> para cuyo acceso podrá utilizar los sistemas de identificación ofrecidos por **Cl@ve**. En la web <https://clave.gob.es/> se puede obtener toda la información relacionada con Cl@ve.

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTIFICACIONES A MI BUZÓN DE NOTIFICACIONES DE LA SEDE ELECTRÓNICA (Persona física)

Como persona física no obligada, conforme al **Art. 41 de la Ley 39/2015** de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **solicito que las notificaciones sucesivas relacionadas con este procedimiento se practiquen por medios electrónicos.**

CONSENTIMIENTO

Con el objeto de tramitar la solicitud recogida en este documento, el Ayuntamiento de Cangas del Narcea puede precisar información adicional necesaria para su tramitación. Esta información, si ha sido elaborada por cualquier Administración, puede ser solicitada por el propio Ayuntamiento en base a los acuerdos de colaboración existentes. Si usted NO se opone expresamente, autoriza al Ayuntamiento de Cangas del Narcea a recabar la información en los terminos y condiciones anteriormente expuestas.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Cangas del Narcea realice consulta de los datos del solicitante/representante necesarios para la tramitación de esta solicitud a otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta la documentación necesaria.

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Expediente de obra relacionado

USO DEL INMUEBLE

Deberá indicarse el uso actual del inmueble (por ejemplo, residencial). En caso de inmuebles con una actividad autorizada, deberá indicarse esta, así como indicar el número de expediente de la actividad o el número de licencia.

UBICACIÓN DE LA OBRA

Tipo de Vía	Nombre de la Vía							
<input type="text"/>	<input type="text"/>							
Número	Kilómetro	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población y Parroquia			Polígono		Parcela			
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>			

Tipo de suelo: Suelo Urbano (SU) Suelo No Urbanizable (SNU) Suelo Urbanizable (SUR)

PRESUPUESTO FINAL DE OBRA

Indicar cantidad en (€)

El abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad

Primero. Que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la implantación o modificación de la actividad o uso y el ejercicio del mismo y que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición de este Ayuntamiento en el caso de ser requerida.

Segundo. Se dispone de la documentación técnica legalmente exigible, redactada y suscrita por técnico/s competente/s con la titulación académica y profesional habilitante necesaria conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), visado por el colegio profesional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Tercero. El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.

Cuarto. La presente Declaración Responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día en que la misma haya tenido entrada en el registro electrónico de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 4/2021 de Medidas Administrativas Urgentes.

Quinto. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de la actuación amparada en la Declaración Responsable cuando sea contraria o disconforme con la legalidad urbanística aplicable.

ADVERTENCIA. Esta declaración responsable **NO ES VÁLIDA** para ejercer un uso incorrecto o distinto del previsto en el proyecto de obra que haya sido objeto de licencia urbanística previamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la inmediata paralización de la ejecución de la obra y, en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento podrá conllevar como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario. Asumo, en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese, con independencia de que supongan la imposición de las correspondientes sanciones, previa instrucción del oportuno expediente.

En caso de que exista inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, conllevará la posible aplicación del apartado anterior, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Señale lo que corresponda)

Los apartados marcados con un asterisco (*) indican la documentación inexcusable que debe presentar junto a esta declaración. En todos los casos, se contará con los siguientes documentos de manera obligatoria, los cuales pueden ser requeridos por el Ayuntamiento en cualquier momento con objeto de las labores de inspección y comprobación propias de la legislación urbanística aplicable. Para cada tipo la documentación específica relativa a cada tipo de actuación, se remite al listado "Actuación que se declara".

- 1. (*). Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan
- 2. (*). Fotografías de las zonas donde se pretende actuar
- 3. (*). Planos de ubicación y planta de la instalación
- 4. Certificados final de obra y liquidación final de obra visados (arquitecto/a y arquitecto/a técnico o aparejador/a)
- 5. Planos final de obra visados y memoria descriptiva y justificativa (en caso de que haya habido cambios respecto al proyecto objeto de licencia)
- 6. Fotografías de todas las fachadas.
- 7. Ficha técnica con Estudio Básico de Seguridad y Salud,
- 8. En su caso, justificación de cumplimiento de alguna condición de licencia (por ejemplo, anotación registral de cesiones, cargas, etc.)
- 9. Justificante de presentación en Catastro del Modelo 900D (alta/modificación catastral) o el que proceda en su caso..

FECHA Y FIRMA

- Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia

En a de de

La persona solicitante o su representante legal

Fdo.

OBJETO

La presente instancia tiene como objeto iniciar la tramitación del procedimiento de declaración responsable para las actuaciones de obras de mantenimiento y reparación que se indican en el apartado ACTUACIÓN QUE SE DECLARA conforme a la legislación vigente, que únicamente deberán ser comunicadas a la Administración municipal antes de iniciar su ejecución, a los efectos de constancia de su realización, sin perjuicio de su posible control posterior.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos; artículo 14.2 Ley 39/2015).
- Cumplimente igualmente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o del representante, así como otros medios de contacto tales como teléfono fijo, teléfono móvil y fax.
- En caso de que se emitan notificaciones electrónicas, por autorización expresa en personas físicas o por estar obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica, se pondrán a disposición en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) del Punto de Acceso General, disponible en: <https://dehu.redsara.es>, y el aviso de puesta a disposición se enviará a la dirección de correo electrónico indicada en esta solicitud.
- Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma expresa.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.

(*1) Obligados, Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Personas jurídicas
- Entidades sin Personalidad Jurídica
- Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
- Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
- Empleados Públicos

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cangas del Narcea. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal según Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Cangas del Narcea - con dirección en la Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del narcea (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>. | **Información adicional:** Consultar el Anexo 1- Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.

ANEXO 1: INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

- Identidad: Ayuntamiento de Cangas del Narcea. NIF: P3301100H
- Dirección postal: Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del Narcea, Asturias
- Teléfono: 985 813 812
- Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, con dirección en la Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del Narcea (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>, con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es